



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 32
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 3 y 4 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas. Se registró la inasistencia de la diputada Miriam Reyes Carmona.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:23 horas del 24 de septiembre de 2025.

Se dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

Para el desahogo de los puntos II y VII del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número 31 y el proyecto de convocatoria, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura.

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 31, levantada con motivo de la reunión celebrada el 10 de septiembre de 2025.

En el desahogo de las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, en el marco del estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Guanajuato; y adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 257B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad emitir la Convocatoria para la designación de dos personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los



Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y adjunta copia de la misma. Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de agosto de 2025. Se dictó el acuerdo de enterados; **4)** La titular de la oficina de representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Querétaro-Guanajuato y la procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten opinión de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 10 de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 244/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **5)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 245C/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Derechos Humanos de la parte de las iniciativas que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 278B/LXV-I y ELD 16B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de las iniciativas; **7)** El licenciado Cristian Mendoza Vázquez de Enlace del Movimiento PCD región Celaya, remite opinión de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 16B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados. La opinión será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **8)** La ciudadana Ma. Mercedes Pérez remite comentarios a las iniciativas a



efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 278B/LXV-I y ELD 16B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados. Los comentarios serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de las iniciativas. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se sostuvo la reunión con las personas de la diversidad sexual y de género a fin de escuchar sus comentarios de la iniciativa signada por la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 245C/LXVI-I). Aun cuando se registraron 18 personas para expresar sus consideraciones, sólo acudieron: Luis Alberto Cruz Cárdenas, Mario Arturo Roa Arreortúa, Joaquín Martínez Sánchez, Iván Alejandro Severiano Manrique y Ángela Ramos Juárez. Agotadas las intervenciones, la presidencia indicó que los comentarios y propuestas rendidos en esta fecha, serían parte del análisis que se haga de la iniciativa. Asimismo, agradeció la presencia en esta reunión. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se decretó un receso para despedir a las personas invitadas. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, en seguimiento de los comentarios formulados durante el análisis del dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 31/LXVI-I), la presidencia informó que se remitió por correo electrónico la trascipción de la reunión del 10 de septiembre, y que la misma quedaba a disposición de las personas diputadas integrantes de esta comisión legislativa. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la convocatoria para invitar a niñas, niños y adolescentes a participar en la consulta



de diversas iniciativas. -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, en seguimiento de la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII al artículo 8 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 61/LXVI-I), la presidencia informó que había concluido el plazo de la consulta de la iniciativa y se había remitido el concentrado de observaciones. Y que, conforme a la metodología aprobada, correspondía integrar el grupo de trabajo para el análisis de la iniciativa y de los comentarios y observaciones generados en el proceso de consulta, con: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Secretaría de Derechos Humanos; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Por lo que propuso que la mesa de trabajo tenga verificativo el 15 de octubre de 2025, a las 10:30 horas, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para el caso de la invitación a funcionarios del Ejecutivo y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, relativo al seguimiento y acuerdos sobre los términos en que habrán de dictaminarse las iniciativas: **1)** A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 278B/LXV-I); y **2)** Signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y reformar y adicionar diversas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 16B/LXVI-I), la presidencia informó que se celebró la mesa técnica. Se aprobó por unanimidad dictaminar en sentido positivo, a fin de estar en condición de contar con el proyecto de dictamen que pueda validarse el 1 de octubre y someterse a discusión el 8 del mismo mes, y así cumplir con los plazos acordados previamente. Durante el desahogo de este punto del orden del día se registró la intervención del diputado Jesús Hernández Hernández.

No se registraron participaciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:43 horas, e indicó que se citaba para la siguiente que tendría verificativo el 1 de octubre de 2025, a las 9:00 horas.

PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta

JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario

